



Presidenta: si la Corte invalida reforma hay plan

INE aprobó presupuesto por 13 mil millones de pesos para la elección de jueces y magistrados

**SALVADOR CORONA,
OTILIA CARVAJAL
Y ALBERTO MORALES**

—nacion@eluniversal.com.mx

En caso de que la Corte invalide parcialmente la reforma judicial, la presidenta Claudia Sheinbaum informó que ya tiene un plan. Aseguró que habrá elección de jueces y magistrados, pero no quiso revelar detalles y pidió esperar la votación.

Asimismo, la ministra presidenta de la Corte, Norma Piña, dijo que los trabajadores del Poder Judicial no se han amilanado. “Nuestra democracia constitucional enfrenta amenazas sin precedentes”, aseveró.

Para llevar a cabo la elección de jueces y magistrados, el Consejo General del INE aprobó por unanimidad el presupuesto precautorio por 13 mil 205 millones de pesos, aunque las consejerías señalaron que la organización de este proceso sigue pausada por las suspensiones concedidas por jueces.

| **NACIÓN** | **A4 Y A6**

Corte se está sobrepasando en sus funciones: Presidenta

Aunque no quiso revelar detalles, Claudia Sheinbaum aseguró que ya está preparada para cualquier escenario en caso de que se invalide parcialmente la reforma judicial


**SALVADOR CORONA
Y EDUARDO DINA**

—nacion@eluniversal.com.mx

La presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, aseguró que ya cuenta con un plan ante cualquier escenario que se presente en caso de que se invalide parcialmente la reforma al Poder Judicial de la Federación como se propone en el proyecto del ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Juan Luis González Alcántara Carrancá, que se debatirá hoy.

Aunque aseguró que habrá elección de jueces y magistrados mediante el voto popular, la Mandataria federal no quiso revelar detalles sobre este plan y pidió esperar la determinación que tomarán los ministros del Máximo Tribunal del país en torno a este tema.

"No me quiero adelantar, claro que tenemos un plan que no pone en riesgo nada. Tenemos, por supuesto, un plan, sea que decidan a favor o que decidan en contra", expuso en la Mañanera del Pueblo.

Añadió que se encuentran "preparados", pero reiteró que van a esperar a lo que decida la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que después de ello habrá una respuesta por parte de su administración.

Comentó la Presidenta que si los ministros insisten en decidir hoy, "yo creo que vale la pena que todos sepan que quien está cometiendo una falta es la Corte.

"Ya fue publicada la reforma constitucional, están legislando sobre una reforma constitucional", explicó al señalar que al constituyente le corresponde "cambiar la Constitución".

Acusó que lo que quieren hacer ahora en la SCJN "es legislar" y cambiar lo que es una decisión del constituyente. "La Corte se está sobrepasando de sus funciones.

"Es muy importante que lo conozca el pueblo de México: la Corte recibe un amparo de partidos políticos que no tienen personalidad jurídica, primer problema para poder presentar estos amparos, porque son partidos políticos que en todo caso se rigen por las leyes electorales.

"Segundo, no podrían haberlo recibido por lo que decía la ley de amparo, pero ahora que es constitucional el que el amparo no puede ser parte de la revisión de una reforma constitucional, pues deberían tomar esto en cuenta", dijo.

Sheinbaum Pardo insistió en que ocho ministros "quieren cambiar lo que decidió el pueblo de México y el constituyente: si ya es reforma constitucional, ya es parte de la Constitución.

"No se puede negociar lo que ya ha decidido el pueblo y lo que ya es parte de la Constitución. Ya es parte de la Constitución la reforma al Poder Judicial", insistió la Presidenta.

Añadió que el proyecto del mi-

nistro González Alcántara Carrancá pone en duda "la posibilidad de decidir del pueblo. ¡Es que es increíble!

"México se está transformando para bien", expresó al criticar al ex-presidente Ernesto Zedillo y el Fobaproa. Mencionó que si ella hubiera querido elegir a los ministros por dedazo "hubiéramos hecho una reforma como la de Zedillo".

Sheinbaum reiteró que va a espe-

rar a que la SCJN discuta el proyecto que busca invalidar parcialmente la reforma al Poder Judicial y aseguró que después de ello anunciará si acatará la resolución, así como fijar una posición al respecto.

"¿Usted va a acatar esta resolución que propone el proyecto del ministro?", le preguntaron.

"Vamos a esperarnos, no comamos ansias. Vamos a esperar a ver qué decide la Corte y a partir

de ahí ya daremos nuestra posición", respondió.

"Mencionaba que tiene un plan, ¿cuál sería esta línea que ya correría?", se le preguntó.

"Vamos a esperar a que decida la Corte y a partir de ahí conocerán ya nuestra posición", comentó.

Sobre la reforma a la supremacía constitucional, Sheinbaum Pardo dijo que no es novedad, pues la misma está puesta en la Constitución mexicana y dijo que el ministro Alcántara sabe que es retroactiva, por lo que es válida para la reforma al Poder Judicial. ●

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO
Presidenta de México

"No se puede negociar lo que ya ha decidido el pueblo y lo que ya es parte de la Constitución. Ya es parte de la Constitución la reforma al Poder Judicial"



INE: elección judicial costará 13 mmdp

En la estimación se contempla **un bono de mil 39 mdp “por las altas cargas de trabajo”** del proceso electoral extraordinario, argumentan consejeros

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

El Consejo General del INE aprobó por unanimidad el presupuesto precautorio para la realización de la elección judicial por 13 mil 205 millones de pesos, aunque las consejerías señalaron que la organización de este proceso sigue pausada por las suspensiones concedidas por jueces.

Ante la falta de certeza jurídica y la resolución de una acción de inconstitucionalidad que se discutirá este 5 de noviembre en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se emite un presupuesto de forma precautoria que puede modificarse según la resolución.

El monto no varió pese a que la presidenta, Claudia Sheinbaum, mostró su desacuerdo con la proyección del órgano electoral. Advirtió que de aprobarse, enviaría un escrito para que se evalúe esta cantidad en la Cámara de Diputados.

El presupuesto estimado por el INE es de 13 mil 205 millones 143 mil 620 pesos, un monto mayor a lo destinado para la elección federal de 2024, que fue alrededor de 8 mil millones de pesos.

Dentro de este presupuesto, se prevé un monto de mil 039 millones de pesos para un bono “por las altas cargas de trabajo” del proceso electoral extraordinario, el cual se otorgaría al personal del servicio profesional y rama administrativa, como en cada elección.

El Consejo General del INE aprobó su presupuesto base y cartera institucional de proyectos para 2025, que asciende a 15 mil 295 millones 882 mil 494 pesos, sin considerar las prerrogativas de partidos políticos.

Las consejerías del INE tuvieron un receso de dos horas para determinar si era viable aprobar el presupuesto de la elección judicial, ante la incertidumbre por el futuro de la reforma judicial y las suspensiones.

Debido a que el presupuesto debe enviarse a Hacienda a más tardar este 5 de noviembre, optaron por su aprobación para no incumplir con su obligación de elaborar la proyección de sus recursos para 2025.

La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, dijo que la proyec-

ción del presupuesto se realizó con base en los análisis realizados hasta antes de recibir la primera notificación de suspensión.

“El costo tiene que ver con la adquisición de si pensamos instalar todas las casillas (170 mil) y al menos tendríamos seis boletas por otorgarle a los votantes, tendríamos que adquirir nuevo material, mamparas y demás”, expuso.

A su vez, la consejera Claudia Zavala recordó que hay determinaciones judiciales de distintas autoridades sobre la reforma judicial, sin embargo, consideró que la aprobación del presupuesto no interfiere con las suspensiones contra este proceso.

“Evidentemente, si hay algún cambio, alguna modificación, en consecuencia el INE tendrá que actuar para que pueda ajustarse esta previsión, que por lo pronto lo estamos haciendo de forma precautoria”, dijo.

Al respecto, la consejera, Dania Ravel dijo que las suspensiones dic-


GUADALUPE TADDEI

Consejera presidenta del INE

"El costo tiene que ver con la instalación de todas las casillas [170 mil] y al menos tendríamos seis boletas por otorgarle a los votantes"

JAIME RIVERA

Consejero del INE

"No tenemos alternativa [con el gasto], a pesar de que se trata de un proceso sin precedentes y todavía ensombrecido por incertidumbre jurídica"

tadas por juzgados de distrito los han llevado a pausar los trabajos relativos a la elección, por lo que aún no aprueban el marco geográfico electoral, que es la base para detonar todas las actividades para la organización y capacitación de la elección.

Al respecto, el consejero Jaime Rivera reconoció que "no tenemos alternativa, a pesar de que se trata de un proceso sin precedentes" y todavía ensombrecido por incertidumbre jurídica".

La consejera Carla Humphrey puntualizó que la determinación de la Corte definirá el tamaño de la elección del Poder Judicial, para que el INE pueda determinar con mayor claridad el presupuesto final para la organización de la elección.

A nombre de Morena, el diputado Sergio Gutiérrez Luna, pidió a las consejerías que busquen alternativas para "hacer más económico" el proceso electoral.

El diputado del PRI, Emilio Suárez Licona, acusó que "la reforma judicial le está enjaretando al pueblo de México, a los más vulnerables, 13 mil millones de pesos. Esto equivale, dijo, a 16 hospitales integrales, 90 mil tratamientos de mujeres con cáncer de mama, 11 campos universitarios, 153 preparatorias, entre otros.

TEPJF rechaza opinar sobre acción de la Corte

La Sala Superior del Tribunal Electoral rechazó por mayoría opinar sobre la acción de inconstitucionalidad contra la reforma al Poder Judicial, a solicitud del ministro Juan Luis González Alcántara, quien propuso el proyecto que se resolverá este 5 de noviembre.

Por mayoría de tres votos de la presidenta Mónica Soto, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes, el asunto se resolvió en sesión privada el pasado 28 de octubre.

El ministro pidió pronunciarse por 12 temas que contempla la acción de inconstitucionalidad, a lo que el TEPJF respondió en cada uno que no podía emitir una opinión.

"Esta Sala Superior considera que no es factible emitir una opinión especializada, en la medida que el tema está vinculado con el derecho constitucional, y no con el sustantivo comicial", señala. ●